

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 306** *ARKETIPO REAL ESTATE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
INMOBILIARIAS MARÍTIMAS DE CATALUÑA, S.L.
CAL PICASAL PRODUCTOS AGROPECUARIOS, S.L.
SERCO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
ARKETIPO REAL ESTATE, S.L.
SERCO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace constar que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios de "Arketipo Real Estate, S.L.", "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L." y "Serco, S.L.", celebradas en fecha 22 de diciembre de 2020, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L." y "Serco, S.L." (Sociedades Absorbidas) por parte de "Arketipo Real Estate, S.L." (Sociedad Absorbente), y de forma inmediatamente posterior, pero en unidad de acto, la escisión total de la sociedad resultante de la fusión, con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, beneficiarias de la escisión, que adoptarán las denominaciones de "Arketipo Real Estate, S.L." y "Serco, S.L.". Todo ello sobre la base del Proyecto común de fusión y escisión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 30 de septiembre de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión y escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 20 de enero de 2021.- La Presidente del Consejo de Administración de "Arketipo Real Estate, S.L.", y representante de los administradores únicos de "Inmobiliarias Marítimas de Cataluña, S.L.", de "Cal Picasal Productos Agropecuarios, S.L.", y de "Serco, S.L.", Cristina Guiral del Pozo.

ID: A210003671-1